

MODIFICACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN

23_11_2025

Se actualiza el funcionamiento de los criterios de selección aplicables a los eventos de Ranking 1 de la Federación Madrileña de Piragüismo (FMP).

En reunión mantenida entre Olatz Arregui, en calidad de entrenadora de los grupos de Tecnificación de la FMP, y Darío Cuesta, en calidad de Director Técnico de la FMP, se acuerda introducir la presente modificación en los criterios de selección de la federación para la modalidad de slalom:

1. OBJETIVO DE LA MEDIDA

Esta modificación tiene como objetivo adaptar la puntuación para reflejar de manera más precisa la competitividad de los deportistas, priorizando aquellos con rendimientos cercanos al líder de su categoría. Se pretende garantizar una selección justa y representativa del nivel real de los competidores, evitando que la puntuación se vea distorsionada por grandes diferencias de tiempo entre clasificados consecutivos. Esta medida asegura que solo los competidores que están en estrecha competencia con los mejores reciban puntuación, evaluando así su nivel real de rendimiento.

2. NUEVO CRITERIO DE PUNTUACIÓN

A partir de esta actualización, únicamente se puntuará el Criterio de Calidad (CC) obtenido por los puestos de los deportistas que se encuentren a menos de 50 segundos del primer clasificado FMP de la categoría y modalidad.

3. CATEGORÍAS AFECTADAS

La medida se aplicará a las categorías Infantil, Cadete, Junior y Sub23, enfocando la evaluación en los grupos de edad en los que la competitividad es clave para la progresión deportiva y la selección futura de cara a la preparación nacional de estos deportistas en concentraciones de la FMP.

4. OBSERVACIONES

Este criterio podrá adaptarse en situaciones excepcionales, derivadas de la dificultad del río o del circuito, en las que se considere que determinadas categorías no puedan completar la totalidad de las puertas.

Darío Cuesta Álvaro
Director Técnico FMP Slalom